

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

## **Novedades Tributarias**

### **Zerga Albisteak**

**Boletín nº 170  
Setiembre 2016**

**170. buletina  
2016ko iraila**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
ZERGA ADMINISTRAZIOKO ZUZENDARITZA**

**ARTÍCULOS DE OPINIÓN/IRITZI-ARTIKULUAK**

<b>01</b>	<b>Modificación del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario. Nuevo criterio para la valoración del suelo urbanizable.</b>
<b>02</b>	<b>Aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico e incorporación al suelo de naturaleza urbana del Catastro. Análisis comparado por comunidades autónomas.</b>
<b>03</b>	<b>Formulación matemática de la valoración del suelo por el método residual dinámico.</b>
<b>04</b>	<b>Los límites a las actuaciones de obtención de información realizada por la Inspección: ineficaces unos, inexistentes otros.</b>
<b>05</b>	<b>La sucesión de empresa y la subrogación del sucesor en la relación jurídico-tributaria del anterior empresario.</b>
<b>06</b>	<b>La valoración de la prueba en el delito fiscal.</b>
<b>07</b>	<b>Principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario local.</b>
<b>08</b>	<b>Las actuaciones y los procedimientos de recaudación en la reforma de la Ley General Tributaria de 2015. Casos prácticos (II).</b>
<b>09</b>	<b>Regulación frente a reputación como medio de salvaguardar la independencia de la auditoría.</b>
<b>10</b>	<b>Normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (III).</b>
<b>11</b>	<b>Comentarios en torno al criterio administrativo que autoriza que el perceptor de rendimientos deduzca las retenciones en el marco del IRPF una vez que se materialice el efectivo cobro de las rentas asociadas.</b>
<b>12</b>	<b>Los impuestos y las tasas: algunas conclusiones e interrogantes respecto de su regulación actual.</b>
<b>13</b>	<b>El plazo máximo para liquidar en las actuaciones inspectoras.</b>
<b>14</b>	<b>Registro de los gastos e ingresos de personal.</b>
<b>15</b>	<b>Comentarios acerca de los planteamientos administrativos que consideran secundarios determinados motivos económicos «formalistas o accionariales» en el contexto del régimen fiscal especial de la reestructuración empresarial.</b>
<b>16</b>	<b>Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: régimen de expatriados.</b>
<b>17</b>	<b>«Bitcoin» e IVA. El asunto Hedqvist.</b>

<b>01</b>	<b>Modificación del texto refundido de la ley del catastro inmobiliario. Nuevo criterio para la valoración del suelo urbanizable.</b>
-----------	---

*Catastro. Nº 86. Abril 2016.*

Raquel Alcázar Montero (Dirección General del Catastro)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Breve exposición de la situación previa a la aprobación de la reforma por la ley 13/2015.
- Nuevos elementos definitorios del actual marco de valoración del suelo urbanizable.
- Modificación del TRLCI por la ley 13/2015.
- Efectos catastrales de la aprobación de la ordenación detallada o pormenorizada de un sector de suelo urbanizable.
- Conclusiones. Bibliografía.

<b>02</b>	<b>Aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico e incorporación al suelo de naturaleza urbana del Catastro. Análisis comparado por comunidades autónomas.</b>
-----------	---

*Catastro. Nº 86. Abril 2016.*

Alexandra Delgado Jiménez (Profesora de la Universidad Antonio de Nebrija)

Artículo de 16 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- El suelo de naturaleza urbana en catastro.
- Algunos conceptos en materia de planeamiento urbanístico de interés para conocer si un suelo es de naturaleza urbana según catastro.
- Casuística para considerar UU suelo de naturaleza urbana según el TRLCI. Determinación de qué es objeto de consulta e influencia de la aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Análisis comparado por comunidades autónomas de la normativa de suelo y urbanismo. Artículos que inciden en la consideración de suelo de naturaleza urbana a efectos catastrales.
- Bibliografía.

**03 Formulación matemática de la valoración del suelo por el método residual dinámico.**

*Catastro. Nº 86. Abril 2016.*

Elvira Garrido-Lestache Rodríguez (Profesora de la Universidad Antonio de Nebrija)

Artículo de 25 páginas, con el siguiente sumario:

- El método residual.
- Método residual estático (MRE).
- Variables que hay que considerar en la valoración del suelo.
- Valoración por el método residual estático.
- Valoración por el método residual dinámico.
- Simplificación matemática del método residual dinámico.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

**04 Los límites a las actuaciones de obtención de información realizada por la Inspección: ineficaces unos, inexistentes otros.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 401-402. Agosto-Setiembre 2016.*

María José Trigueros Martín (Profesora de Derecho Financiero y Tributario. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla)

Artículo de 46 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción: la importancia de las actuaciones de obtención de información.
- Los límites a las actuaciones de obtención de información.
  - o El secreto bancario.
  - o El secreto del contenido de la correspondencia, de los datos estadísticos y del protocolo notarial.
  - o El secreto profesional.
  - o El derecho a no autoinculparse y su eficacia como límite en el procedimiento inspector tributario.
- Una breve reflexión sobre la eficacia de los límites analizados.
- Bibliografía.

**05 La sucesión de empresa y la subrogación del sucesor en la relación jurídico-tributaria del anterior empresario.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 401-402. Agosto-Setiembre 2016.*

Gloria Marín Benítez (Abogada. Uría y Menéndez)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Preliminar.
- La sucesión bajo el artículo 42.1 c) de la LGT.
- Sucesión bajo los artículos 39 y 40 de la LGT.
- La sucesión bajo el artículo 84 de la LIS.
- Algunas reflexiones finales.
- Bibliografía.

**06 La valoración de la prueba en el delito fiscal.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 401-402. Agosto-Setiembre 2016.*

Juan Calvo Vérguez (Profesor de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Extremadura)

Artículo de 54 páginas, con el siguiente sumario:

- Consideraciones previas.
- Principales aspectos configuradores del expediente de la Administración tributaria.
- Peculiaridades derivadas de la valoración de la prueba en los supuestos de aplicación del régimen de estimación indirecta.
- Alcance de la prueba indiciaria.
- Los testigos de referencia.
- La trascendencia de la declaración del autoinculpado y del silencio del acusado.
- Principales cuestiones procesales susceptibles de plantearse con motivo de la valoración de la prueba en el delito fiscal.
- Supuestos en los que resulta posible la impugnación de la actividad probatoria practicada.
- ¿Qué presunciones tributarias relativas a ganancias patrimoniales no justificadas resultan aplicables en el ámbito penal?

**07 Principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario local.**

*Contabilidad y Tributación. Nº 401-402. Agosto-Setiembre 2016.*

Manuel Alías Cantón (Diputado Delegado de Hacienda. Diputación de Almería)

Artículo de 28 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Los principios constitucionales en materia tributaria y su aplicación a los tributos locales.
- Los principios de la ordenación y aplicación del sistema tributario recogidos en la LGT y su aplicación en los tributos locales.
- Los principios en el establecimiento de tributos locales contemplados en el TRLRHL.
- Conclusiones.

**08 Las actuaciones y los procedimientos de recaudación en la reforma de la Ley General Tributaria de 2015. Casos prácticos (II).***Contabilidad y Tributación. Nº 401-402. Agosto-Setiembre 2016.*

José Antonio Raya Besante (Inspector de Hacienda del Estado. Profesor del CEF)

Segunda y última parte de 24 páginas, del trabajo que tiene por objeto dar a conocer al lector, a través del análisis de diferentes supuestos prácticos, las novedosas y más destacadas reformas efectuadas por el legislador en materia de recaudación tributaria.

**09 Regulación frente a reputación como medio de salvaguardar la independencia de la auditoría.***Contabilidad y Tributación. Nº 401-402. Agosto-Setiembre 2016.*

Emiliano Ruiz Barbadillo (Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad. Universidad de Cádiz)

Artículo de 38 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- La independencia de la auditoría.
- Formulación de hipótesis.
- Diseño del estudio empírico.
- Resultados empíricos.
- Conclusión.
- Bibliografía.

**10 Normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. Resolución del ICAC de 9 de febrero de 2016 (III).***Contabilidad y Tributación. Nº 401-402. Agosto-Setiembre 2016.*

Miguel Angel Gálvez Linares y Ángel Montes Carrillo (Profesores del CEF)

Tercera parte de 48 páginas, del trabajo que analiza la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan normas y criterios de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios. En esta ocasión los autores terminan de analizar lo establecido en el capítulo III sobre los activos y pasivos por impuesto diferido y también los aspectos novedosos de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

**11 Comentarios en torno al criterio administrativo que autoriza que el perceptor de rendimientos deduzca las retenciones en el marco del IRPF una vez que se materialice el efectivo cobro de las rentas asociadas.***Gaceta Fiscal. Nº 366. Setiembre 2016.*

José Daniel Sánchez Manzano (Abogado. Asesor fiscal)

Artículo de 21 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Breves notas en torno a la evolución de la nota de autonomía de la obligación de retener.
- Los cimientos del criterio administrativo. La Resolución del TEAC de 27 de setiembre de 2012.
- Análisis del criterio administrativo.
- Jurisprudencia recaída.
- Bibliografía.

**12 Los impuestos y las tasas: algunas conclusiones e interrogantes respecto de su regulación actual.***Quincena Fiscal. Nº 14. Julio 2016.*

Alejandro Menéndez Moreno (Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Valladolid)

Editorial de 8 páginas, sobre la «naturaleza propia» y la configuración y estructura de los impuestos y tasas en el sistema tributario español.

**13 El plazo máximo para liquidar en las actuaciones inspectoras.***Quincena Fiscal. Nº 14. Julio 2016.*

Enrique de Miguel Canuto (Universitat de València)

Artículo de 26 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Duración del plazo.
- Cómputo del plazo.
- Causas de suspensión.
- Extensiones del plazo.
- Sobre las interrupciones justificadas.
- Consecuencias del incumplimiento.
- Retroacción de actuaciones.

- Delitos contra la Hacienda Pública.
- Obligaciones conexas.
- Supresión de la «interrupción» de actuaciones inspectoras.
- Procedimientos sancionadores.
- Instituciones de inversión colectiva.
- Particularidades de la deuda aduanera.
- Bibliografía.

#### **14 Registro de los gastos e ingresos de personal.**

*Quincena Fiscal. Nº 14. Julio 2016.*

Sergio Manuel Jiménez Cardoso (Profesor de Economía Financiera y Contabilidad)

Artículo de 44 páginas, con el siguiente sumario:

- Generalidades y remuneraciones dinerarias.
- Suplidos.
- Remuneraciones y otras entregas en especie.
- Pagos al personal basados en instrumentos de patrimonio.
- Bibliografía.

#### **15 Comentarios acerca de los planteamientos administrativos que consideran secundarios determinados motivos económicos «formalistas o accionariales» en el contexto del régimen fiscal especial de la reestructuración empresarial.**

*Quincena Fiscal. Nº 14. Julio 2016.*

José Daniel Sánchez Manzano (Abogado. Asesor fiscal)

Artículo de 24 páginas, con el siguiente sumario:

- Introducción.
- Notas genéricas.
- El esquema interpretativo predominante.
- Linderos orientativos esbozados por la jurisprudencia para la apreciación de motivos económicos válidos.
- Los motivos «políticos» o tendentes a una «mera» reestructuración accionarial.
- Notas sobre motivos rechazados por su conexión con ventajas tributarias implícitas.
- Conclusiones a la luz de la jurisprudencia comunitaria.
- Bibliografía.

#### **16 Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: régimen de expatriados.**

*Quincena Fiscal. Nº 14. Julio 2016.*

Gracia M<sup>a</sup> Luchena Mozo (Catedrática de Derecho Financiero y Tributario. UCLM/CIEF)

Dos supuestos prácticos diferentes (10 páginas), en los que se determina la tributación de los trabajadores trasladados al extranjero por una empresa, así como las obligaciones que tiene a su cargo el empleador en materia de retenciones.

#### **17 «Bitcoin» e IVA. El asunto Hedqvist.**

*Quincena Fiscal. Nº 14. Julio 2016.*

José Antonio Barciela Pérez (Inspector de Hacienda del Estado)

Trabajo de 20 páginas, en el que se analiza la sentencia habida en el asunto Hedqvist en relación al tratamiento que, a efectos del IVA, corresponde a las operaciones de intercambio de divisas en que interviene la divisa virtual «bitcoin». Para ello, se analizará, con carácter previo, la jurisprudencia que especialmente ha sido tenida en cuenta por el Tribunal de Justicia en dicha sentencia. Asimismo se expone la doctrina de la DGT al respecto.

([Al índice / Aurkibidera](#))